

ANEXO 3

Expediente: CDHDF/III/121/CUAUH/19/N9496

Víctima Directa:
[Víctima Directa 4]

1. Certificado médico de especialidad en Ortopedia de fecha 25 de julio de 2019, elaborado por un médico de una institución hospitalaria privada, del que se desprende lo siguiente:

NOMBRE DEL PACIENTE: **[Víctima Directa 4]**

[...]

Paciente que en la fecha acude al servicio de Urgencias de este hospital aproximadamente a las 17 horas acompañado de su hermano, presentado sangrado, dolor e importancia funcional de mano izquierda con el antecedente de haber sufrido atricción y rotación de alto impacto del dedo índice mano izquierda entre dos superficies metálicas, accidente en vía pública por vehículo en movimiento refieren familiares bus de transporte público. Hecho acontecido una hora antes de ingreso.

[...] se observa índice sin sensibilidad, con coloración violascea(sic), sin movimiento y sostenida(sic) desde su raíz(sic) por piel(sic) lacerada(sic) tendón(sic) flexor parcialmente seccionado [...]. Se realiza rx de mano comprobándose fractura de metafisis(sic) proximal de falange proximal(sic) índice.

Siendo una lesión por arrancamiento y rotación y habiéndose desgarrado endotelio y todos los vasos arteriales y venosos sin posibilidades de poder reconstruir por el mecanismo de lesión, se informa al paciente y familiares el realizar regularización del muñón. Se acepta se firma y se procede al acto quirúrgico sin accidentes ni complicaciones.

Se egresa con medicación ambulatoria y se cita a control en consulta externa de este hospital. [...]

2. Entrevista rendida el 25 de julio de 2019 del policía preventivo Eduardo Cruz Hernández, adscrito al Sector Teotongo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (en adelante SSCCDMX), ante la maestra Elisa Portilla Ramírez, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 2 con detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-6 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, FGJCDMX), que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] QUE SE PRESENTA DE MANERA VOLUNTARIA EN ESTAS OFICINAS A EFECTO DE PONER A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL AL (LOS) IMPUTADO [...] [CONDUCTOR DEL AUTOBÚS DE RT], POR LA PROBABLE COMISIÓN O PARTICIPACIÓN EN UN HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO, COMETIDO EN AGRAVIO DE LESIONADO **[Víctima Directa 4]**

MANIFESTANDO QUE LOS HECHOS SUCEDIERON DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL DE LA VOZ TRABAJA COMO POLICIA(sic) PREVENTIVO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITO AL SECTOR TEOTONGO [...] ES EL CASO QUE EL DIA(sic) DE HOY 25 DE JULIO DEL AÑO 2019, APROXIMADAMENTE A LAS 17:30 HORAS AL CIRCULAR SOBRE LA AVENIDA MINA ESQUINA CON LA CALLE APOLO OCHO EN LA COLONIA XALPA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO LES HACE SEÑAS CON UNA DE SUS MANOS PARA LLAMAR SU ATENCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL EL DE LA VOZ SE ESTACIONA A UN LADO DE ESTA PERSONA, LA CUAL LES HACE SABER QUE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 4]** Y QUE MOMENTOS ANTES AL ATRAVERAR(sic) LA CALLE DE MINA, PARA DIRIGIRSE A SU VEHÍCULO DE LA MARCA [...] TIPO [...], COLOR NEGRO, PLACAS DE CIRCULACIÓN [...] DEL ESTADO DE MÉXICO HABÍA SUFRIDO UN ATROPELLO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE LA MARCA [...], MODELO 2016, COLOR VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 300323, EN ESTAS MISMAS CALLES, SEÑALÁNDOLES(sic) A UN SUJETO QUE ESTABA OBSERVANDO LA PARTE TRASERA DE ESTE CAMIÓN QUE ESTABA ESTACIONADO SOBRE LA CALLE DE MINAS A UNOS QUINCE METROS DE DISTANCIA DE DONDE SE ENCONTRABAN Y ATRÁS DE ESTE CAMION(sic) SE ENCONTRABA UN VEHÍCULO [...] TIPO [...] COLOR NEGRO PLACAS DE CIRCULACIÓN [...] DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE ESTA PERSONA LO SEÑALÓ COMO EL RESPONSABLE DE LA LESIÓN QUE PRESENTABA EN LA MANO IZQUIERDA DE LA CUAL SANGRABA, YA QUE EL CONDUCTOR LO HABÍA ATROPELLADO, POR LO QUE SOLICITABA, QUE ESTA PERSONA FUERA DETENIDA, ASÍ EL DE LA VOZ Y SU COMPAÑERA DE TRABAJO SE DIRIGIERON A DONDE ESTABA ESTE SUJETO [...] ADEMÁS SE PROCEDIÓ A SOLICITARPOR(sic) RADIO EL APOYO DE UNA AMBULANCIA, EN ESOS MOMENTOS LLEGARON AL LUGAR ALGUNAS PERSONAS QUE DIJERON SER FAMILIARES DEL CONDUCTOR LESIONADO **[Víctima Directa 4]**, QUIENES INDICARON QUE ELLOS TRASLADARIAN(sic) A SU FAMILIAR A UN HOSPITAL POR SUS PROPIOS MEDIOS YA QUE LA AMBULANCIA NO LLEGABA, INDICANDO EL LESIONADO QUE SE TRASLADABA A UN HOSPITAL Y QUE SE PRESENTARIA(sic) ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD POSIBLE [...]

3. Entrevista rendida el 25 de julio de 2019, de la policía preventiva Reyna Bautista García, adscrita al Sector Teotongo de la SSCCDMX, ante la maestra Elisa Portilla Ramírez, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 2 con detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-6 de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] ES EL CASO QUE EL DIA(sic) DE HOY 25 DE JULIO DEL AÑO 2019, APROXIMADAMENTE A LAS 17:30 HORAS AL CIRCULAR SOBRE LA AVENIDA MINAS ESQUINA CON LA CALLE APOLO OCHO EN LA COLONIA XALPA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO LES HACE SEÑAS CON LA MANO DERECHA PARA LLAMAR SU ATENCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SU COMPAÑERO SE ESTACIONA A UN LADO DE ESTA PERSONA, LA CUAL LES HACE SABER QUE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 4]** Y QUE MOMENTOS ANTES AL ATRAVEZAR(sic) LA CALLE DE MINAS, PARA DIRIGIRSE A SU VEHÍCULO DE LA MARCA [...] TIPO [...], COLOR NEGRO, PLACAS DE CIRCULACIÓN [...] DEL ESTADO DE MÉXICO HABÍA SUFRIDO UN ATROPELLO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE LA MARCA [...], MODELO 2016, COLOR VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 300323, EN ESTAS MISMAS CALLES, SEÑALANDOLES(sic) A UN SUJETO QUE ESTABA OBSERVANDO LA PARTE TRASERA DE ESTE CAMIÓN QUE ESTABA ESTACIONADO SOBRE LA CALLE DE MINAS A UNOS QUINCE METROS DE DISTANCIA DE DONDE SE ENCONTRABAN Y ATRÁS DE ESTE CAMION(sic) SE ENCONTRABA UN VEHÍCULO [...] TIPO [...] COLOR NEGRO PLACAS DE CIRCULACIÓN [...] DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE ESTA PERSONA LO SEÑALÓ COMO EL RESPONSABLE DE LA LESIÓN QUE PRESENTABA EN LA MANO IZQUIERDA DE LA CUAL SANGRABA, YA QUE EL CONDUCTOR LO HABÍA ATROPELLADO, POR LO QUE SOLICITABA, QUE ESTA PERSONA FUERA DETENIDA, POR LO QUE LA EMITENTE Y SU COMPAÑERO DE LABORES SE DIRIGIERON A DONDE ESTABA ESTE SUJETO QUE SE UBICABA A UNOS QUINCE METROS DE DISTANCIA DE DONDE SE ENCONTRABAN [...] ADEMÁS SE SOLICITA POR RADIO EL APOYO DE UNA AMBULANCIA, EN ESOS MOMENTOS LLEGARON AL LUGAR ALGUNAS PERSONAS QUE DIJERON SER FAMILIARES DEL CONDUCTOR LESIONADO **[Víctima Directa 4]**, QUIENES INDICARON QUE ELLOS TRASLADARIAN(sic) A SU FAMILIAR A UN HOSPITAL POR SUS PROPIOS MEDIOS YA QUE LA AMBULANCIA NO LLEGABA, INDICANDO EL LESIONADO QUE SE TRASLADABA A UN HOSPITAL Y QUE SE PRESENTARIA(sic) ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD POSIBLE [...]

4. Entrevista del 25 de julio de 2019 a la **Víctima Directa 4** ante la maestra Elisa Portilla Ramírez, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 2 con detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-6 de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] EL DE LA VOZ ES CONDUCTOR Y PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DE LA MARCA [...] TIPO [...], MODELO [...], COLOR NEGRO, PLACAS DE CIRCULACIÓN [...], COMO LO ACREDITARA POSTERIORMENTE, UNIDAD QUE EL DÍA DE HOY 25 DE JULIO DEL AÑO 2019, APROXIMADAMENTE A LAS 17:15(sic) HORAS LO TENÍA ESTACIONADO SOBRE LA CALLE DE MINAS EN LA ACERA NORTE

UNOS VEINTE METROS ANTES DE LLEGAR A LA CALLE DE APOLO OCHO, EN LA COLONIA XALPA, ALCALDIA(sic) IZTAPALAPA, POR LO QUE ATREVEZO(sic) LA CALLE DE MINAS DE SUR A NORTE, Y AL LLEGAR A SU AUTOMOVIL(sic) SE DIRIGIO A LA PUERTA DELANTERA IZQUIERDA DE SU AUTO Y EN ESOS MOMENTOS PASO CIRCULANDO SOBRE LA CALLE DE MINAS UN CAMION(sic) DE LA MARCA [...] COLOR VERDE, PLACAS DE CIRCULACIÓN 300323, EL CUAL LE ALCANZA A PEGAR CON SU PUERTA TRASERA DE DICHO CAMION(sic), EN SU HOMBRO DERECHO DEL EMITENTE, A CONSECUENCIA DE ESTE GOLPE EL DE LA VOZ DA UN GIRO COMPLETO Y CAE AL SUELO, Y EL MISMO CAMION(sic) ALCANZA A DAÑAR CON SU COSTADO TRASERO EL AUTO DEL EMITENTE EN SU PUERTA DELANTERA IZQUIERDA, PERO EL CAMIÓN SIGUE CIRCULANDO LENTAMENTE, MOTIVO POR EL CUAL EL DE LA VOZ SE INCORPORA DE INMEDIATO Y CORRE HACIA EL CAMION(sic) QUE VA CIRCULANDO LENTAMENTE Y LE GRITA AL CONDUCTOR DE ESTE VEHICULO(sic) QUE LO ACABA DE ATROPELLAR, PERO EL CONDUCTOR DE ESTE CAMION(sic) NO SE DETIENE POR LO QUE EL DE LA VOZ SE ALCANZA A AGARRAR DE LA PUERTA DELANTERA DERECHA PARA VER SI DE ESTA MANERA SE DETENIA ESTE CONDUCTOR Y SOLO SIENTE EN ESOS MOMENTOS COMO LA PUERTA DELANTERA DERECHA DE ESTE CAMION(sic) LE TRUENA SU DEDO INDICE(sic) IZQUIERDO, YA QUE EN LUGAR DE DETENERSE ESTE CAMION(sic) SIGUE CIRCULANDO LENTAMENTE, POR LO QUE SE SUELTA DE LA PUERTA Y CAE AL SUELO, ES CUANDO EL CONDUCTOR DEL CAMION(sic) SE DETIENE Y EL DE LA VOZ SE INCORPORA Y SE DIRIGE AL CONDUCTOR DEL CAMION(sic) PARA DECIRLE QUE SE HAGA RESPONSABLE DE LA LESION(sic) QUE LE CAUSO(sic), POR LO QUE EL CONDUCTOR DEL CAMION(sic) DESCENDE DEL MISMO Y UNICAMENTE(sic) SE DIRIGE A VER LA PARTE TRASERA DE SU CAMION(sic) SIN QUE SE DIRIJA AL DE LA VOZ, PERO EN ESOS MOMENTOS PASA CIRCULANDO POR EL LUGAR UNA PATRULLA A LA CUAL EL DE LA VOZ LES HACE SEÑAS CON SU MANO DERECHA Y LA PATRULLA SE DETIENE A SU LADO, PROCEDIENDO EL DE LA VOZ A HACERLES DE SU CONOCIMIENTO A LOS POLICÍAS LO QUE LE ACABA DE SUCEDER Y SOLICITA QUE EL CHOFER DE ESTE CAMION(sic) SEA DETENIDO, SEÑALÁNDOLES(sic) A DICHO CONDUCTOR COMO EL RESPONSABLE DE LA LESION(sic) QUE PRESENTA EN SU DEDO INDICE(sic) IZQUIERDO, ASI(sic) MISMO SE PERCATA QUE UNO DE LOS POLICIAS(sic) SOLICITA POR RADIO EL APOYO DE UNA AMBULANCIA LA CUAL NUNCA LLEGO(sic) Y MOMENTOS LLEGARON SUS FAMILIARES QUIENES AL DARSE CUENTA DE LA LESION(sic) QUE PRESENTABA OPTARON POR LLEVARLO A UN HOSPITAL PARTICULAR, POR LO QUE EL DE LA VOZ LE HACE SABER A LOS POLICIAS(sic) QUE SE LLEVARAN AL DETENIDO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO Y QUE EL MAS TARDE SE PRESENTARIA(sic) EN ESTA PARA REALIZAR SU DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ASÍ SUS FAMILIARES LO LLEVARON A UN HOSPITAL QUE SE DENOMINA [...] PERO IGNORA EL DOMICILIO DEL MISMO, LUGAR EN DONDE FUE ATENDIDO DE SUS LESIONES



Y AHÍ LE AMPUTARON EL DEDO INDICE(sic) IZQUIERDO, LUGAR EN DONDE LO DIERON DE ALTA Y DE ESTE LUGAR SE TRASLADO VIA(sic) PARTICULAR A ESTAS OFICINAS [...]

5. Certificado de estado psicofísico de fecha 26 de julio de 2019, elaborado por la doctora Berenice Pérez Hernández de la Unidad Departamental de Medicina Legal de la Dirección de Servicios Médico Legales y en Reclusorio de la SEDESA, a **Víctima Directa 4** del que se desprende lo siguiente:

[...]

Clasificación Provisional de lesiones y/o conclusiones.

Son lesiones que producen la perdida(sic) de la función orgánica de un miembro (segundo dedo de mano izquierda). [...]

6. Informe en hechos debidos al tránsito de vehículos y en valuación de sus daños de fecha 27 de julio de 2019 elaborado por el perito Esteban Prado Bravo, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, del que se desprende siguiente:

[...]

DESCRIPCIÓN Y AVALÚO DE DAÑOS

1.- AUTOMOVIL(sic) CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [...], DE COLOR NEGRO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN EN SU CARROCERÍA Y PINTURA HASTA ANTES DEL HECHO, EL CUAL PRESENTA UN DAÑO(sic) RECIENTE PRODUCIDO POR CUERPO BLANDO EN SU COSTADO MEDIO IZQUIERDO CON CARACTERÍSTICAS(sic) DE HUNDIMIENTO Y CORRIMIENTO DE MATERIALES DE ATRÁS HACIA ADELANTE, AFECTANDO PUERTA DELANTERA IZQUIERDA, EN EL CONTORNO DE LA PIERTA(sic) CERCA DE LA MANIJA.

SE OBSERVA DAÑO(sic) POR REPERCUSION, AFECTANDO EL MARCO DE LA PUERTA CERCA DEL POSTE Y LA SALPICADERA DELANTERA IZQUIERA

AVALÚO

VEHÍCULO [...] PLACAS [...] DAÑOS(sic)

AUTOMOVIL(sic) [...] \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

[...]

7. Entrevista rendida el 27 de julio de 2019, por la apoderada legal Karen Aseret Mendieta Arbesu de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, ante el licenciado Aldo Isahi Martínez Cornejo, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 3 con detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-6 de la FGJCDMX, que obra en las constancias que

integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] ASI(sic) MISMO EN ESTE MOMENTO FORMULA QUERRELLA POR EL DELITO DE DAÑO A LA PROPIEDAD COMETIDO EN AGRAVIO DE SU REPRESENTADA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO(sic) (RTP), Y EN CONTRA DE QUIEN DIJO LLAMARSE **[Víctima Directa 4]**, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR [...]

8. Dictamen en mecánica de lesiones de fecha 27 de julio de 2019, elaborado por el doctor Oscar Zamarripa García, Perito Médico Oficial de la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

CONCLUSIONES

PRIMERA.-Las lesiones que se le describen **[Víctima Directa 4]** son de las conocidas como contusiones. Las contusiones son lesiones producidas por agentes duros de superficie roma (sin punta ni filo), que actúan sobre el organismo por intermedio de una fuerza.

SEGUNDA.- La mecánica de las lesiones que se le describen **[Víctima Directa 4]** se da cuando su dedo índice izquierdo es torcido y traccionado fuertemente por el agente vulnerante, lo que le produce la fractura a nivel de la falange proximal con herida y desgarro de los tejidos blandos (piel, tejido subcutáneo, músculos de la región, vasos sanguíneos, tendones), clínicamente sin posibilidad de reconstrucción que condiciona su amputación. La excoriación de la rodilla izquierda se produce mediante presión y fricción de agente vulnerante duro y rugoso (como puede ser el suelo) contra esta región anatómica, siendo de esta forma como se producen sus lesiones.

9. Revisión de vehículo de fecha 29 de julio de 2019, realizada por Martín Javier Landa Pérez perito en hechos debidos al tránsito de vehículos, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos en la que se asentó lo siguiente:

[...]

El valor de los daños de los vehículos de referencia es:

1.- Vehículo placas de circulación 300-323, \$00.00 (pesos 00/100 m.n.), sin daños. [...]

10. Ampliación de declaración de fecha 4 de septiembre de 2019, por el conductor del autobús de RTP, en su calidad de imputado, ante el licenciado Gregorio Ramírez Espinoza, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 5 sin detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-9 de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] EL 25 DE JULIO DE 2019 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 16:50 HORAS CONDUCIA(sic) EL VEHICULO(sic) DE LA MARCA [...] TIPO AUTOBIUS(sic) MODELO 2016 COLOR VERDE PLACAS DE CIRCULACIÓN 300323 PROPIEDAD DE LA RED DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO(sic) EN DIRECCIÓN DE NORTE A SUR SOBRE LA AVENIDA CAMINO A LAS MINAS COLONIA XALPA EN ELCARRIL DERECHO REALICE UN DESENZO(sic) DE USUARIO CIRCULANDO A 5 KILOMETRSO(sic) POR HORA YA QUE ESTABA REINICIANDO LA MARCHA Y ENFRENTA HABÍA UN CARRO ESTACIONADO UN [...] CON LA PUNTA DE ENFRENTA SALIDO A LA IZQUIERDA YA QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADO FRENTE A UN NICHOS Y AL AVANZAR A LA ALTURA DEL NICHOS ESCUCHO U(sic) GOLPE EN LA PARTE TRASERA DEL LADO DERECHO DEL AUTOBUS(sic) Y AL CHECAR POR EL ESPEJO DERECHO DE MI VEHÍCULO VEO QUE LA PUERTA DELANTERA IZQUIERDA DEL [...] ESTA(sic) DOBLADA POR LO QUE ME ORILLO Y EN ESE MOMENTO LA PERSONA DEL [...] ME INDICA QUE LE HICE UN DAÑO EN SU MANO POR LO QUE LLEGAN VARIOS FAMILIARES Y ME PREGUNTAN POR MI SEGUIR(sic) POR LO QUE MARCO AL 911 Y ME COMUNIQUE CON MI SEGURO Y AL LLEGAR MI SEGURO YA NO SE ENCONTRABA EL LESIONADO Y AL AVANZAR NUEVAMENTE (espacio) (sic); POR LO QUE PREVIA LECTURA DE MI DICHO [...]

11. Entrevista rendida el 4 de septiembre de 2019, por la apoderada legal Marisela Vázquez Gámez de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, ante el licenciado Gregorio Ramírez Espinoza, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 5 sin detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-9 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende siguiente:

[...] E(sic) ESTE ACTO SOLICITO LA DEVOLUCIÓN EN POSESIÓN DEL VEHÍCULO DE MI REPRESENTADA TODA VEZ QUE PRESETA(sic) UN SERVICIO PUBLICO(sic) REALIZANDO UN TRASLADO DIARIO DE APROXIMADAMENTE 1500 PERSONAS Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE SU USO A(sic) HABIDO AFECTACION(sic) A LOS USUARIPOS(sic) DE DICHA RUTA ASI(sic) MISMO NO FORMULO QUERRELLA ALGUNA POR EL DELITO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD YA QUE EL VEHÍCULO DE MI REPRESENTADOA(sic) NO PRESENTA DAÑO ALGUNO SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR [...]

12. Entrevista de fecha 19 de septiembre de 2019 a la **Víctima Directa 4**, en su calidad de querellante, ante el licenciado Gregorio Ramírez Espinoza, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 5 sin detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-9 de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] LA PRESENTE ENTREVISTA ES A EFECTO DE RATIFICAR MI ANTERIOR ENTREVISTA POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS Y UNA VEZ QUE TENGO ACCESO A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN ESTE MOMENTO ACLARO QUE LOS HEHCOS(sic) FUERON DE LA SIGUIENTE MANERA EL DIA(sic) 25 DE JULIO DEL AÑO 2019, APROXIMADAMENTE A LAS 17:15 (SIC) HORAS TENIA(sic) ESTACIONADO MI VEHICULO(sic) YA DESCRITO EN LA PRESENTE INDAGATORIA SOBRE LA CALLE DE MINAS EN LA ACERA NORTE UNOS VEINTE METROS ANTES DE LLEGAR A LA CALLE DE APOLO OCHO, EN LA COLONIA XALPA, ALCALDIA(sic) IZTAPALAPA, POR LO QUE ME CRUCE LA CALLE DE MINAS DE SUR A NORTE, Y AL LLEGAR A MI AUTOMOVIL(sic) ME DIRIGÍ A LA PUERTA DELANTERA IZQUIERDA DE MI REFERIDO VEHÍCULO Y EN ESOS MOMENTOS PASO CIRCULANDO SOBRE LA CALLE DE MINAS UN CAMION(sic) DE LA [...] COLOR VERDE, PLACAS DE CIRCULACIÓN 300323, EL CUAL ME APLASTA CON SU PARTE TRASERA DE DICHO CAMIÓN, EN MI COSTADO IZQUIERDO, PROVOCANDO QUE DE UN GIRO COMPLETO Y CAIGO AL SUELO Y EN ESE MOMENTO SIENTO MUCHO DOLOR EN MI DEDO ÍNDICE DE LA MANO IZQUIERDA EL CUAL ESTABA SANGRANDO Y DOBLADO HACIA LA PARTE CONTRARIA A LA PALMA DE MI MANO IZQUIERDA PERO POR LA ADRENALINA ME LEVANTE Y SIGO AL CAMIÓN Y LE GRITE AL CONDUCTOR DE ESTE VEHICULO(sic) QUE ME ACABA DE ATROPELLAR, PERO EL CONDUCTOR DE ESTE CAMIÓN NO SE DETIENE POR LO QUE LO PERSIGO MAS(sic) METROS ADELANTE Y ME AGARRO DE LA PUERTA PARA DETENER SU MARCHA PERO NO CON LA MANO IZQUIERDA POR LO QUE AL VER QUE MI MANO IZQUIERDA SANGRABA LA GENTE LE GRITA AL CONDUCTOR QUE DETENGA SU MARCHA HACIENDO CASO OMISO EL CONDUCTOR PERO LA MISMA GENTE COMIENZA A DESCENDER DEL VEHÍCULO POR LO QUE OBLIGA AL CONDUCTOR A DETENER SU MARCHA TOTALMENTE SIGO ACLARANDO QUE YA LLEVABA FUERA DE SU LUGAR HABITUAL MI DEDO ÍNDICE DE LA MANO IZQUIERDA SIENDO TODO LO QUE DESEO ACLARAR [...]

13. Entrevista de fecha 19 de septiembre de 2019, del testigo [...], ante el licenciado Gregorio Ramírez Espinoza, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 5 sin detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-9 de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] LO QUE SE Y ME CONSTA ES QUE EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:25 HORAS ME ENCONTRABA EN LA CALLE CLAVEL ESQUINA CON MINAS Y EN ESOS MOMENTOS VEO QUE CIRCULA SOBRE LA CALLE MINAS UN CAMIÓN COLOR VERDE EL CUAL GOLPEA CON LA PARTE DE ATRÁS DE LA PUERTA A UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO Y LO IMPACTA CONTRA UN VEHÍCULO [...] DE COLOR NEGRO EL CUAL ESTABA ESTACIONADO EN PARALELO AL NICHOS DE UNA VIRGEN SOBRE LA MISMA CALLE MINAS, APLASTÁNDOLO ENTRE AMBOS VEHÍCULOS HACIÉNDOLO CAER AL PISO, MIENTRAS EL CAMIÓN SEGUÍA SU MARCHA POR LO QUE DESDE LA ESQUINA COMIENZO A CHIFLAR PARA QUE SE DETENGA EL REFERIDO EL CUAL HIZO CASO OMISO Y VEO COMO SE INCORPORA LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE MOMENTOS ANTES HABÍA APLASTADO QUE HOY RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 4]** Y LO SIGUE POR VARIOS METROS NO DETENIÉNDOSE DICHO CAMIÓN EN PRIMERA INSTANCIA Y EL MASCULINO SIGUE EN LA PERSECUCIÓN Y EN LA SEGUNDA VEZ QUE LO ALCANZA VEO QUE SE DETIENE Y SE BAJAN LOS USUARIOS QUE VENÍAN A BORDO DE DICHO CAMIÓN SIENDO TODO LO QUE SE Y ME CONSTA [...]

14. Entrevista de fecha 19 de septiembre de 2019, del testigo [...], , ante el licenciado Gregorio Ramírez Espinoza, agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación 5 sin detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa IZP-9 de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] QUE SE Y ME CONSTA ES QUE EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:25 HORAS ME ENCONTRABA EN LA CALLE MINAS A UN COSTADO DE UN NICHOS A LA VIRGEN DE GUADALUPE DESPUÉS DE LA CALLE CLAVEL EN DIRECCIÓN ASI(sic) ARRIBA CUANDO VEO QUE UN CAMIÓN VERDE GOLPEA CON SU PARTE TRASERA A UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE ESTABA PARADO AL LADO DE UN VEHÍCULO COLOR NEGRO DANDO UN GIRO COMPLETO Y CAE AL PISO Y AL INCORPORARSE CORRE ATRÁS DEL REFERIDO CAMIÓN Y OBSERVO QUE DICHA PERSONA QUE HOY SE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 4]** VA GOTEANDO SANGRE, MIENTRAS EL CAMIÓN SEGUÍA SU MARCHA Y EL MISMO LESIONADO LO PERSIGUE HASTA DETENER SU MARCHA SIENDO TODO LO QUE SE Y ME CONSTA [...]

15. Dictamen de fecha 14 de enero de 2020, elaborado por Esteban Prado Bravo perito en hechos debidos al tránsito de vehículos y en valuación de sus daños, , de la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGJCDMX, que obra en las constancias que integran la carpeta de investigación iniciada con los motivos de los hechos, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

CONCLUSIONES

**** EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 300-323, AL MOMENTO DEL HECHO LO HIZO:**

A.- SIN LAS DEBIDAS PRECAUCIONES Y SIN LA DEBIDA ATENCIÓN AL FRENTE DE SU VEHICULO(sic), AL REINICIAR LA MARCHA DEL MISMO.

16. Escrito de fecha 23 de diciembre de 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual remitió el correo electrónico de la **Víctima Directa 4** de fecha 2 de septiembre de 2019, del que se desprende lo siguiente:

“Sufrí un accidente el día(sic) 25/7/2019 con un camión del gobierno rtp(sic) y a causa de eso sufrí la amputación de mi dedo índice izquierdo desde el muñon(sic) y necesito accesoria(sic) para saber como(sic) proceder porque necesito solventar mis gastos familiares y personales agradeceré su pronta respuesta gracias.”

17. Acta circunstanciada del 23 de enero de 2020 elaborada por una Visitadora Adjunta adscrita a esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante, CDHCM), de la que se desprende lo siguiente:

[...] se presentó en este Organismo el señor **[Víctima Directa 4]** [...] manifestó lo siguiente:

El 25 de julio de 2019, estacionó su vehículo del lado derecho de la Avenida Las Minas, en dirección a las Minas, por la calle Vereda 75. Cruzó dicha avenida un poco antes de que pasara un camión de la Red de Transporte de Pasajeros y abrió la puerta de lado del conductor, pero se percató que el autobús pasaría muy cerca, por lo que entrecerró la puerta y se pegó a ella hasta que pasara completamente el camión. Sin embargo, cuando ya había pasado casi la mitad del autobús, éste se “cierra” hacía el lado en el que se encontraba él y su automóvil y lo “aplasta” con su parte trasera, lo que provoca que “de un giro” y caiga al suelo.

A pesar de lo anterior, el chofer del autobús no se detuvo, por lo que él se levantó u(sic) comenzó a caminar hacia el camión y le comenzó a decir al chofer que le había lastimado su dedo y que estaba sangrando, pero éste no se detuvo hasta que los propios pasajeros se percataron de que estaba sangrando e hicieron que el chofer detuviera la marcha. En esos momentos el chofer le comenzó a decir que él no había tenido la culpa y que no iba a llamar al seguro, no obstante, ante la insistencia de los presentes procedió a llamar a su seguro.

Al esperar al seguro comenzó a observar que la uña de su dedo se estaba poniendo verde, ya que el dedo estaba completamente volteado, por lo que al llegar al lugar su hermano [...] decidió ya no esperar más y llevarlo al hospital más cercano, el cual era el [...] en donde le tuvieron que amputar el dedo índice de su mano izquierda. Se anexa copia del certificado médico expedido en dicho hospital.

Al lugar de los hechos también llegaron otros familiares como fue su mamá y su esposa [...], quienes le comentaron que los policías les dijeron que ya dejaran las cosas así, que iban a perder el tiempo y estaban obstruyendo la circulación. Posteriormente llegó la persona del seguro del autobús, quien no les dijo nada sobre lo ocurrido y todos se tuvieron que trasladar al Ministerio Público que se ubica en Eje 6 y Ermita y de allí los enviaron a la “Agencia 44” en donde les preguntaron por que (sic) los habían enviado a esa agencia en particular.

Ese mismo día fue dado de alta del Hospital y se trasladó a la “Agencia 44”, en donde rindió su declaración. La persona del seguro del autobús dijo que “no iba a pagar nada y que esperaran a los resultados”; además, el chofer del autobús estuvo detenido unas horas y posteriormente fue puesto en libertad.

La carpeta de investigación [...] duró tres días en la agencia 44 y posteriormente fue enviada al Ministerio Público de Eje 6 y Ermita Iztapalapa (IZP-9). También tiene conocimiento de que ya se emitió el peritaje de fotografía respecto del video que presentó sobre los hechos ocurrido y que se enviaría a perito en medicina; además, amplió su declaración sobre lo ocurrido ya que el Ministerio Público que esta(sic) a cargo de la carpeta de investigación le comentó que en su primera declaración no se señalaban los hechos como señalaba que habían ocurrido, ya presentó testigos de los hechos y el video ya referido. Dicho servidor público le esta(sic) brindando toda la información relacionada con su caso, lo cual no ocurrió con el anterior funcionario.

Indicó que no ha ido a las oficinas de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) ni ha presentado ningún escrito solicitando la atención correspondiente y que tuvo conocimiento de que servidores públicos del Ministerio Público proporcionaron su número telefónico a la persona del seguro del autobús, pero a la fecha no le han llamado y derivado de lo ocurrido, él perdió su dedo índice. [...]

18. Acta circunstanciada del 27 de enero de 2020 elaborada por una Visitadora Adjunta adscrita a esta CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] correo enviado el [...] 24 de enero del año en curso, a las 23:50 horas por la persona peticionaria **[Víctima Directa 4]** [...], a través del cual remitió [...] un video identificado como VID-20190911-WA0000.mp4, el cual se graba en un CD para su debida integración del expediente.

Por lo anterior, procedí a reproducir el video aludido y observé lo siguiente: [...] una calle en la que hay varios vehículos estacionados en ambos lados. Se observa una persona de negro que carga una bolsa con la mano del lado derecho, quien cruza la calle de derecha a izquierda y se dirige a un vehículo de color oscuro que se encuentra estacionado en lo que parece es segunda fila. Detrás de dicho vehículo se observa que transita un camión de RTP. La persona llega al vehículo aludido en el momento en que el autobús pasa a su lado y mueve el automóvil. En la imagen no

se aprecia a la persona referida. Segundos después el autobús se detiene ya que frente a él se dirige un automóvil de color rojo, en sentido contrario y doble fila. En ese momento se distingue que la calle es de doble sentido. El vehículo rojo comienza a retroceder y en esos momentos la imagen de la grabación se aleja y se observa que la misma se está reproduciendo en una pantalla y del lado derecho de la misma aparece un calendario que señala el día 25 de julio. Hay lo que parece el corte de imagen y la escena siguiente ya no se observa el autobús y sólo el vehículo rojo avanzando y a lo lejos el automóvil de color oscuro al que se dirigía la persona, quien no se distingue en la imagen.

19. Oficio RTP/DEJyN/JUDTyDH/007-2020, de fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por el maestro José Ricardo Trujillo Herrera, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, del que se desprende lo siguiente:

[...] una vez revisado el contenido de la solicitud, se solicita a la Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Legal, que es el área encargada de realizar las acciones para la presentación y seguimiento de denuncias y/o querrelas del fuero local o federal cuando ocurran hechos que pudiesen constituir delitos en los que sea parte el Organismo así como revisar que la actuación de la compañía aseguradora, cumpla con los términos pactados en las condiciones de las pólizas y los contratos correspondientes. Con fecha 26 de febrero de 2020, dicha Jefatura de Unidad Departamental emite oficio número RTP/DEJN/JUDAL/050/2020, con el que tiene a bien informar lo siguiente:

a. Si esa Red de Transporte de Pasajero tuvo conocimiento de los hechos ocurridos el 25 de julio de 2019 y de ser así, las acciones que se realizaron a fin de investigar y atender los mismos.

"R. Esta Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Legal tuvo conocimiento de los hechos en la fecha 26 de julio de 2019. Por lo que respecta a las acciones emprendidas para investigar y atender los hechos, le informo que el Ministerio Público es el encargado de realizar las investigaciones por hechos con apariencia de delitos, y que como bien refiere en su narrativa [la persona peticionaria], la autoridad ministerial ya cuenta con una carpeta de investigación iniciada por la probable comisión del delito de lesiones culposas por Tránsito Vehicular." (Sic.)

b. Si esa Red de Transporte de Pasajeros ha tenido contacto con la persona peticionaria a fin de proporcionarle atención que corresponda.

"R. Como se indicó en la respuesta anterior es el Ministerio Público el encargado de realizar las investigaciones correspondientes por lo que en apego al procedimiento seguido por el Ministerio Público, este Organismo no ha tenido acercamiento alguno con el denunciante." (Sic.)

c. Si esa Red de Transporte de pasajeros cuenta con un seguro de responsabilidad civil y si éste se materializó en el presente caso.

"R. Este Organismo sí cuenta con un Seguro de Responsabilidad, mismo que se materializó con el número de reporte 0903421, y que al día de hoy [28 de febrero] los hechos se siguen investigando, ya que el quejoso presentó un video, el cual se remitió al área de video forense desde el mes de octubre del año próximo pasado, con lo que será auxiliar para la determinación de la responsabilidad del operador en el hecho de tránsito que se investiga." (Sic.)

20. Constancia de trabajo de fecha 20 de abril de 2021, elaborada por el [...] Secretario General de la UNION DE COMERCIANTES [...], del cual se desprende lo siguiente:

[...]

La Unión que al membrete se expresa hace constar que el **[Víctima Directa 4]** percibiendo un sueldo de \$1,500 semanales desde hace 5 años; con un horario de 7:00 am a 5:00 pm. Se da a constar que trabaja para la C. [...] que es miembro de esta organización con giro de POLLO, con registro XXXXXX. dedicándose al pequeño comercio en la modalidad de "TIANGUIS". [...]

21. Acta circunstanciada del 16 de junio de 2021 elaborada por una Visitadora Adjunta adscrita a esta CDHCM, en la que se hizo constar lo siguiente:

[...] la **[Víctima Directa 4]** manifestó que ya se celebró la primera audiencia ante el Tribunal Superior de Justicia, en la cual el personal de RTP le indicó que se haría cargo de los gastos de la atención médica, de la medicina y que le presentara documentación relacionada a que no ha laborado derivado del accidente. Dicha documentación la había estado tratando de conseguir y apenas la presentó con su asesora jurídica, por lo que en próximas fechas estarían solicitando con el Ministerio Público una nueva fecha de audiencia. **[Víctima Directa 4]** indicó que la Asesora Jurídica, después de la audiencia inicial le comentó que de acuerdo al "tabulador" establecido en la Ley Federal de Trabajo, la pérdida de su dedo se valoraba en alrededor de \$25,000, cantidad con la cual no se encuentra de acuerdo.

22. Acta circunstanciada del 14 de junio de 2022 suscrita por personal adscrito a esta CDHCM, en la que se hizo constar lo siguiente:

[...] comparece en las oficinas de esta Comisión la **[Víctima Directa 4]** y manifestó lo siguiente:

- [...]
- [...]
- El seguro [...] de la Red de Transporte de Pasajeros le ofreció la cantidad de \$18,000, la cual él no aceptó.
- Derivado de que no aceptó dicho ofrecimiento, la asesora jurídica que tenía le dijo que se deslindaba del asunto y ya no lo apoyo más.

Posteriormente le asignaron otra asesora que lo acompañó al Ministerio Público en dos ocasiones.

- El día de mañana, 15 de junio de 2022, tiene audiencia de mediación, en las oficinas de Cabeza de Juárez, en donde supuestamente la Aseguradora le resolverá respecto del monto que está solicitando (\$XXXXXXX, más el reembolso de los gastos que tuvo más terapias); [...]
- Dejó de trabajar año y medio en la pollería y actualmente se le dificulta mucho utilizar las tijeras, ya que después de un rato de estar maniobrando con su mano, siente que se le entumen los nervios del brazo izquierdo. Cuenta con un documento en el que se acredita el salario que recibía por el trabajo que desempeñaba y del cual se saca una copia para agregarla al expediente.
- A la fecha no ha sido valorado por ningún médico a fin de determinar el estado que guarda los nervios de su mano izquierda.
- No obstante, acudió en fecha reciente acudió al Hospital en donde le amputaron su dedo y en la parte inferior de la nota médica de atención en urgencias que se le expidió en 2019, anotaron el estado de salud que guardaba en esos momentos.
- No cuenta con seguro de gratuidad y por ello no ha acudido a solicitar atención médica ni valoración sobre el estado de su brazo izquierdo.
- Acaba de realizar el registro de persona con discapacidad ante el Gobierno de la Ciudad de México.
- Su hermano fue quien le prestó los \$5000 que le cobraron en el Hospital el día del accidente.
- Ha gastado alrededor de \$20000 en medicinas, lo cual puede acreditar a través de las notas que presenta en este acto y de las cuales se saca una copia para su debida integración en el expediente.
- Con relación a dicho monto, personal de la Aseguradora le indicó que se lo iban a reembolsar.

[Víctima Directa 4] manifestó su conformidad de que esta Comisión busque la conciliación con la autoridad y presentó su hoja de pretensiones.

23. Escrito de la **Víctima Directa 4** de fecha 14 de junio de 2022, presentado mediante comparecencia en esta CDHCM, en la misma fecha, del que se desprende lo siguiente:

[...] lo que necito(sic) son terapias sicologo(sic) que me pagen(sic) sueldos caídos una protecis(sic) y una indegnisacion(sic) que me cheque un especialista mi mano lo que pido es un valor de \$XXX mil pesos

24. Acta circunstanciada del 15 de junio de 2022 suscrita por un visitador adjunto de esta CDHCM, del que se desprende lo siguiente:

[...] acudí junto con la **[Víctima Directa 4]** a las instalaciones de la Unidad de Mediación Iztapalapa-6 de la Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de

México para atender el citatorio del 31 de mayo del presente año, firmado por la licenciada Nohemí Lilian Guerra Valerio, Facilitadora de esa Unidad.

En la cita estuvieron presentes el [...], representante de la empresa [...]; el señor Antonio Monteagudo Alanís, servidor público de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México; la licenciada Blanca Estela Soto Díaz, asesora jurídica de la Fiscalía, la **[Víctima Directa 4]** y el suscrito.

En uso de la voz, la licenciada Nohemí Lilian explicó a los presentes que esa sesión era en seguimiento a una previa, en la cual se buscaba que las partes llegaran a un arreglo y con ello dar fin al proceso penal iniciado. Por lo anterior, preguntó a licenciado [...] si tenía alguna propuesta diferente que ofrecer al señor **[Víctima Directa 4]**. Al respecto, el señor [...] manifestó que la propuesta por parte de la empresa que representa, es decir, [...], es la misma que la ocasión anterior, un pago de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m. n.)

Acto seguido, la licenciada Nohemí Lilian preguntó **[Víctima Directa 4]** si estaba de acuerdo con la propuesta, a lo que este respondió que no aceptaba la misma.

Por lo anterior, la licenciada Nohemí Lilian expresó que debido a que no se llegó a un acuerdo en la Unidad de Mediación a la cual ella pertenece, la carpeta de investigación será devuelta en tres días hábiles al licenciado Ramón Carmona Vergara, Responsable de Agencia en la Coordinación Territorial Iztapalapa 9 a fin de continuar el trámite respectivo. [...]

25. Acta circunstanciada del 16 de junio de 2022 suscrita por personal adscrito a esta CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] se llevó a cabo una mesa de trabajo con las licenciadas Evelin Sebastián Guzmán y Marisela Vázquez Gámez de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México —se anexa hoja de asistencia—, a fin de atender el caso **[Víctima Directa 4]**.

Acto seguido se presentó a las funcionarias aludidas el interés de la persona peticionaria de conciliar y buscar una propuesta ágil y rápida que atienda el presente caso. Para ello, se les informó las pretensiones de la persona peticionaria y la documentación que sustentaba las mismas, de las cuales, previo cotejo con las originales, se realizó un escaneo para su impresión posterior.

Asimismo, se preguntó a las servidoras públicas presentes si la RTP había tenido contacto con la persona peticionaria a fin de ofrecerle atención médica y psicológica derivado del accidente y la amputación de su dedo. Lo anterior derivado de que **[Víctima Directa 4]** manifestó que actualmente se le dificulta mucho utilizar las tijeras en la pollería en donde trabaja, ya que después de un rato de estar maniobrando con su mano, siente que se le entumen los nervios del brazo izquierdo, pero que a la

fecha no ha sido valorado por ningún médico a fin de determinar el estado que guarda los nervios de su mano izquierda.

Con relación a lo anterior, las licenciadas de esa Red de Transporte de Pasajeros manifestaron que no han tenido contacto con la persona peticionaria pero que sí tenían muy presente el caso y estaban dando seguimiento a la carpeta de investigación. Además, indicaron que personal de la Aseguradora que tienen contratada [...], se encontraba realizando una revaloración del caso, por lo que sería importante contar con los documentos presentados por **[Víctima Directa 4]**, y posterior a ello, revisarían el asunto y en el transcurso de la siguiente semana, darían una respuesta a esta Comisión. [...]

26. Escrito de fecha 1 de julio de 2022, suscrito por la Representante Legal de la empresa de seguros privada, dirigido al licenciado Luis Rene Aguilar Herreras, Jefe de Unidad Departamental de Asistencia Legal de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (en adelante, RTP), en el cual asentó lo siguiente:

Por medio del presente, y en seguimiento al asunto materia del oficio en referencia, mi representada [...] ha efectuado una revaloración especial toda vez que, se cuentan con elementos para continuar el proceso legal y esperar dictamen pericial, este sin tener conocimiento de la resolución. Sin embargo, a efecto de poder llegar a un acuerdo, se han considerado los siguientes conceptos:

Tercero: **[Víctima Directa 4]**

Dx: Lesión traumática de 2do dedo mano por atropellamiento

Secuelas: Amputación de 2do dedo hasta articulación metatarsalángica.

- Indemnización por secuelas de acuerdo con la Ley Federal del trabajo,
- Ingresos no percibidos, y;
- Reembolso de gastos médicos.

Propuesta de Indemnización: \$50,000.00

Por lo anterior señalado; nuestra área jurídica, estará obteniendo cita ante el Ministerio Público para retomar la(sic) platicas conciliatorias en los términos señalados.

27. Acta circunstanciada del 4 de julio de 2022 suscrita por una visitadora adjunta adscrita a esta CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] recibí correo electrónico del maestro José Ricardo Trujillo Herrera, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo de la Red de Transporte de Pasajero de la Ciudad de México [...], a través del cual indicó lo siguiente:

En seguimiento a la revaloración que realizaría la aseguradora [...], respecto del asunto de la **[Víctima Directa 4]**, por medio del presente se adjunta el oficio con el cual la aseguradora indica su propuesta, así

mismo informa que tramitará la cita correspondiente ante el Ministerio Público para retomar la plática conciliatoria.

28. Acta circunstanciada del 5 de julio de 2022 suscrita por una visitadora adjunta adscrita a esta CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[El presente caso no se podría conciliar] ya que RTP no podría adicionar [una cantidad de indemnización mayor a la que señale la compañía aseguradora] ya que la Secretaría de Administración y finanzas(sic) de la Ciudad de México podría cuestionar y decir que hay un seguro contratado y que eso sería una duplicidad de recursos.

Indicó que el JUD de Asistencia Legal ha insistido a la Aseguradora que suban la cantidad, pero los médicos que han revisado el caso, han referido que no pueden subir la cantidad. Además, se les indicó que en la carpeta de investigación existe información diversa a la señalada por la persona peticionaria, por lo que con el JUD de Asistencia Legal están buscando que se les proporcione copia de la carpeta, a fin de verificar que es lo que hay en ella y con base en esa información poder plantear alguna modificación [...]

29. Opinión psicosocial, de fecha 9 de septiembre de 2022, suscrito por personal adscrito a la Dirección de Atención Psicosocial de la Dirección General de Quejas y Atención Integral de esta CDHCM, del que se desprende lo siguiente:

4. Conclusiones

[...] A partir de la entrevista realizada, se lograron identificar impactos psicosociales en el señor **[Víctima Directa 4]**, que se relacionan con los hechos vividos [...] y se enuncian de manera sintética a continuación.

- Esfera psicoemocional y salud física:

- Alteraciones en su autoimagen: le resulta difícil mirarse, lo cual genera un profundo sentimiento de tristeza, vergüenza, minusvalía, así como coraje, impotencia y desesperación.
- Profunda indignación, impotencia y frustración ante el recuerdo de las actitudes y respuestas, por parte del personal de la RTP y personal de la compañía aseguradora.

-Esfera emocional:

- *Se muestra mayormente irritable y con algunas conductas que describe como impulsivas.*
- *Presenta conductas evitativas como, por ejemplo: evita por todos los medios mirar su mano, pasar por el lugar y(sic) los hechos relacionados con el atropellamiento, así como personas dentro de su contexto social.*
- *Aumento considerable en el consumo del tabaco, derivado de la desesperación al percibir que no “hay nada más que hacer” por su mano, así como del incremento en sus niveles de ansiedad.*

